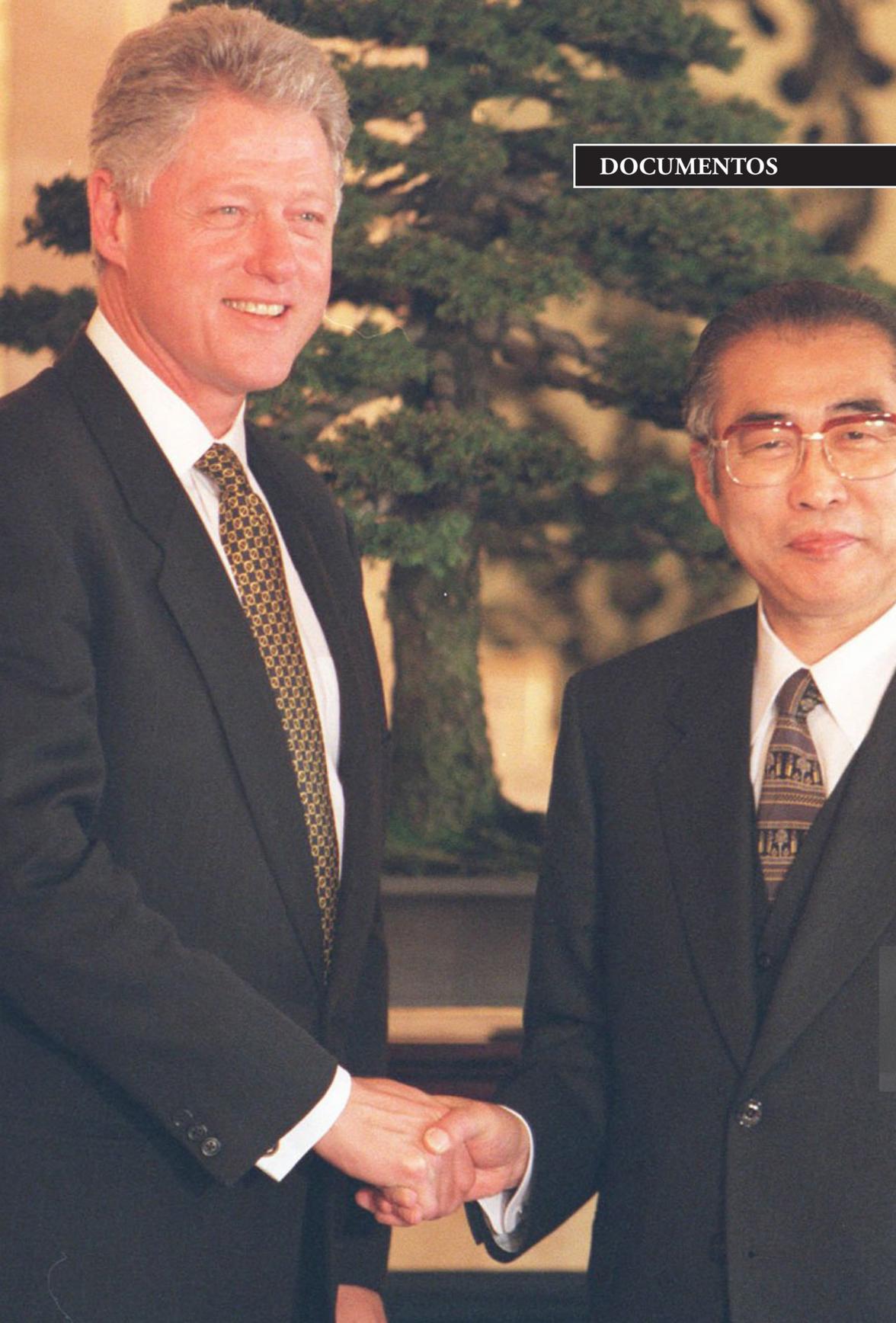


DOCUMENTOS





PÁGINA ANTERIOR:

Encuentro del primer ministro Keizō Obuchi y el presidente Bill Clinton.
Tokio, 20 de noviembre 1998. Fotografía: Dirck Hasstead/ Gamma Liaison.

Encuentro del primer ministro Tomiichi Murayama y el presidente Bill Clinton.
Cumbre del G7. 1995. Colección fotográfica de la Universidad de Dalhousie.
Halifax, Nueva Escocia, Canadá.

Declaración conjunta Japón-Estados Unidos¹ Declaración sobre Seguridad, Alianza para el Siglo XXI

1. Hoy, el Primer Ministro y el Presidente han celebrado una de las relaciones bilaterales más exitosas de la historia. Los líderes se han enorgullecido de la contribución profunda y positiva que esta relación ha hecho a la paz mundial y a la estabilidad y prosperidad regionales. La fuerte Alianza entre Japón y Estados Unidos contribuyó a garantizar la paz y la seguridad en la región Asia-Pacífico durante la Guerra Fría. Nuestra Alianza sigue siendo la base del dinámico crecimiento económico de esta región. Los dos líderes

1 Para el Consejo Editorial de *Humania del Sur*, es sumamente importante presentar a nuestros lectores el presente documento suscrito el 17 de abril de 1996, en la ciudad de Tokio, entre el Primer Ministro de Japón y el Presidente de los Estados Unidos de ese entonces. Dicha *Declaración conjunta* entre las partes mencionadas posee la importancia de establecer las bases operativas en materia de seguridad y defensa asumido seis años antes del inicio del siglo XXI, la cual en la actualidad posee una vigencia muy crucial. Debemos aclarar que, en el ámbito de las relaciones internacionales, los acontecimientos son dinámicos y en esta región del planeta son muy intensas las tensiones y confrontaciones entre los vecinos de la Cuenca del Pacífico, ya sean de la parte Norte o Sur. Dicho acuerdo fue obtenido de la web oficial del Ministerio de Defensa nipón y no es casual que el mismo se encuentra junto a otros documentos de interés tales como: *Significance of the Japan-U.S. Security Arrangements*, *The Guidelines for Japan-U.S. Defense Cooperation*, *Japan-U.S. Security Talk / Joint Exercise*, entre otros. De igual modo, es necesario puntualizar que los abanicos de acuerdos suscritos entre las partes mencionadas cada día son evaluados y actualizados con el objetivo de garantizar múltiples estrategias de seguridad. De modo similar, hemos observado cada vez, como se han sumado al eje de defensa, otros vecinos de la región, nos corresponde hacer salvedades, estos últimos poseen otras particularidades en diseñar sólidos esfuerzos a favor de una seguridad garantizada de respuestas en un escenario compulso caracterizado por intereses muy sensibles ante las nuevas amenazas. Las nuevas alianzas de Estados Unidos, Japón, India, Australia, Corea del Sur van en camino de garantizar las banderas de la: soberanía, democracia, libertad, derechos humanos y mercados libres de ataduras. Título original: *Japan-U.S. Joint Declaration on Security, Alliance for the 21st Century*. Traducido por la Lic. Laura Torres. Tomado de: <https://www.mod.go.jp/en/j-us-alliance/joint-declaration/21century/index.html>

acordaron en que la seguridad y prosperidad futuras de Japón y Estados Unidos están inextricablemente ligadas al futuro de la región Asia-Pacífico.

Los beneficios de la paz y la prosperidad que se derivan de la Alianza se deben no sólo a los compromisos de los dos gobiernos, sino también a las contribuciones del pueblo japonés y estadounidense que han compartido la carga de asegurar la libertad y la democracia. El Primer Ministro y el Presidente expresaron su profunda gratitud a quienes sostienen la Alianza, especialmente a las comunidades japonesas que acogen a las fuerzas estadounidenses, y a los estadounidenses que, lejos de casa, se entregan a la defensa de la paz y la libertad.

2. Durante más de un año, los dos gobiernos llevaron a cabo una revisión intensiva de la evolución del entorno político y de seguridad de la región Asia-Pacífico y de diversos aspectos de la relación de seguridad entre Japón y Estados Unidos. Sobre la base de esta revisión, el Primer Ministro y el Presidente reafirmaron su compromiso con los profundos valores comunes que guían nuestras políticas nacionales: el mantenimiento de la libertad, la búsqueda de la democracia y el respeto de los derechos humanos. Coincidieron en que los cimientos de nuestra cooperación siguen siendo firmes y que esta asociación seguirá siendo vital en el siglo XXI.

EL PANORAMA REGIONAL

3. Desde el final de la Guerra Fría, la posibilidad de un conflicto armado mundial ha disminuido. En los últimos años se ha intensificado el diálogo político y de seguridad entre los países de la región. El respeto de los principios democráticos es cada vez mayor. La prosperidad está más extendida que en ningún otro momento de la historia, y estamos asistiendo al surgimiento de una comunidad Asia-Pacífico. La región Asia-Pacífico se ha convertido en la zona más dinámica del planeta.

Al mismo tiempo, la inestabilidad y la incertidumbre persisten en la región. Las tensiones continúan en la península coreana. Sigue habiendo grandes concentraciones de fuerzas militares, incluidos arsenales nucleares. Las disputas territoriales sin resolver, los posibles conflictos regionales y la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores constituyen fuentes de inestabilidad.

LA ALIANZA JAPÓN-ESTADOS UNIDOS Y EL TRATADO DE COOPERACIÓN Y SEGURIDAD MUTUAS

4. El Primer Ministro y el Presidente destacaron la importancia de promover la estabilidad en esta región y de afrontar los retos de seguridad a los que se enfrentan ambos países.

Al respecto, el Primer Ministro y el Presidente reiteraron el significativo valor de la Alianza entre Japón y Estados Unidos. Reafirmaron que la relación de seguridad Japón-Estados Unidos, basada en el Tratado de Cooperación Mutua y Seguridad entre Japón y los Estados Unidos de América, sigue siendo la piedra angular para alcanzar los objetivos comunes de seguridad, y para mantener un entorno estable y próspero para la región Asia-Pacífico a medida que nos adentramos en el siglo XXI.

El Primer Ministro confirmó la política de defensa fundamental de Japón tal y como se articula en su nuevo “Esquema del Programa de Defensa Nacional”, adoptado en noviembre de 1995, que subraya que las capacidades de defensa japonesas deben desempeñar papeles apropiados en el entorno de seguridad posterior a la Guerra Fría. El Primer Ministro y el Presidente acordaron que el marco más eficaz para la defensa de Japón es la estrecha cooperación en materia de defensa entre ambos países. Esta cooperación se basa en una combinación de capacidades de defensa apropiadas para las Fuerzas de Autodefensa de Japón y los acuerdos de seguridad Japón-Estados Unidos. Los líderes confirmaron una vez más que la disuasión estadounidense en virtud del Tratado de Cooperación y Seguridad Mutuas sigue siendo la garantía de la seguridad de Japón.

El Primer Ministro y el Presidente coincidieron en que la presencia militar continuada de EE.UU. es también esencial para preservar la paz y la estabilidad en la región Asia-Pacífico. Los líderes compartieron el reconocimiento común de que la relación de seguridad Japón-EE.UU. constituye un pilar esencial que apoya el compromiso regional positivo de EE.UU. El Presidente subrayó el compromiso de EE.UU. con la defensa de Japón, así como con la paz y la estabilidad en la región Asia-Pacífico. Señaló que se ha producido un cierto ajuste de las fuerzas estadounidenses en la región Asia-Pacífico desde el final de la Guerra Fría. Sobre la base de una evaluación exhaustiva, Estados Unidos reafirmó que el cumplimiento de sus compromisos en el entorno de seguridad imperante requiere el mantenimiento de su actual estructura de fuerzas de unos 100.000 efectivos militares desplegados en la región, incluido aproximadamente el nivel actual en Japón.

El Primer Ministro acogió con satisfacción la determinación de EE.UU. de mantener una presencia estable y firme en la región. Volvió a confirmar que Japón continuaría con las contribuciones apropiadas para el mantenimiento de las fuerzas estadounidenses en Japón, como por ejemplo mediante la provisión de instalaciones y áreas de acuerdo con el Tratado de Cooperación y Seguridad Mutuas y el Apoyo de la Nación Anfitriona. El Presidente expresó el agradecimiento de EE.UU. por las contribuciones de Japón, y acogió con satisfacción la conclusión del nuevo Acuerdo de Medidas Especiales que proporciona apoyo financiero a las fuerzas de EE.UU. estacionadas en Japón.

COOPERACIÓN BILATERAL EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DE SEGURIDAD ENTRE JAPÓN Y EE.UU. RELACIÓN DE SEGURIDAD

5. El Primer Ministro y el Presidente, con el objetivo de aumentar la credibilidad de esta relación de seguridad vital, acordaron emprender esfuerzos para avanzar en la cooperación en las siguientes áreas.

- (a) Reconociendo que la estrecha cooperación bilateral en materia de defensa es un elemento central de la Alianza Japón-Estados Unidos, ambos Gobiernos acordaron que es esencial mantener una estrecha y continua consulta. Ambos gobiernos intensificarán aún más el intercambio de información y puntos de vista sobre la situación internacional, en particular en la región Asia-Pacífico. Al mismo tiempo, en respuesta a los cambios que puedan surgir en el entorno de seguridad internacional, ambos gobiernos seguirán consultándose estrechamente sobre las políticas de defensa y las posturas militares, incluida la estructura de fuerzas de EE.UU. en Japón, que mejor satisfagan sus necesidades.
- (b) El Primer Ministro y el Presidente acordaron iniciar una revisión de las Directrices de 1978 para la Cooperación en materia de Defensa entre Japón y Estados Unidos, con el fin de aprovechar la estrecha relación de trabajo ya establecida entre Japón y Estados Unidos. Los dos líderes coincidieron en la necesidad de promover la coordinación política bilateral, incluyendo estudios sobre la cooperación bilateral para hacer frente a situaciones que puedan surgir en las áreas que rodean Japón y que tendrán una influencia importante en la paz y la seguridad de Japón.

- (c) El Primer Ministro y el Presidente acogieron con satisfacción la firma, el 15 de abril de 1996, del Acuerdo entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la prestación recíproca de apoyo logístico, suministros y servicios entre las Fuerzas de Autodefensa de Japón y las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, y expresaron su esperanza de que este Acuerdo promueva aún más la relación bilateral de cooperación.
- (d) Tomando nota de la importancia de la interoperabilidad en todas las facetas de la cooperación entre las Fuerzas de Autodefensa de Japón y las fuerzas de EE.UU., los dos gobiernos mejorarán el intercambio mutuo en las áreas de tecnología y equipos, incluyendo la investigación y el desarrollo cooperativos bilaterales de equipos como el caza de apoyo (F-2).
- (e) Los dos Gobiernos reconocieron que la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores tiene importantes implicaciones para su seguridad común. Trabajarán juntos para prevenir la proliferación y seguirán cooperando en el estudio en curso sobre la defensa contra misiles balísticos.

6. El Primer Ministro y el Presidente reconocieron que el amplio apoyo y la comprensión del pueblo japonés son indispensables para el buen estacionamiento de las fuerzas estadounidenses en Japón, que es el elemento central de los acuerdos de seguridad entre Japón y Estados Unidos. Los dos líderes acordaron que ambos gobiernos harán todo lo posible para tratar las diversas cuestiones relacionadas con la presencia y el estatus de las fuerzas estadounidenses. También acordaron realizar mayores esfuerzos para mejorar el entendimiento mutuo entre las fuerzas estadounidenses y las comunidades locales japonesas.

En particular, con respecto a Okinawa, donde las instalaciones y áreas estadounidenses están altamente concentradas, el Primer Ministro y el Presidente reconfirmaron su determinación de llevar a cabo pasos para consolidar, realinear y reducir las instalaciones y áreas estadounidenses de acuerdo con los objetivos del Tratado de Cooperación y Seguridad Mutuas. En este sentido, los dos dirigentes se mostraron satisfechos por los importantes progresos realizados hasta la fecha a través del “Comité de Acción Especial sobre Okinawa” (SACO, por sus siglas en inglés), y acogieron con satisfacción las medidas de gran alcance esbozadas en el Informe Provisional del SACO del 15 de abril de 1996. Expresaron su firme compromiso de lograr una conclusión satisfactoria del proceso SACO para noviembre de 1996.



COOPERACIÓN REGIONAL

7. El Primer Ministro y el Presidente acordaron que ambos Gobiernos se esforzarán conjunta e individualmente por lograr un entorno de seguridad más pacífico y estable en la región Asia-Pacífico. En este sentido, los dos líderes reconocieron que el compromiso de Estados Unidos en la región, apoyado por la relación de seguridad Japón-Estados Unidos, constituye la base de tales esfuerzos.

Los dos dirigentes subrayaron la importancia de la resolución pacífica de los problemas de la región. Destacaron que es sumamente importante para la estabilidad y prosperidad de la región que China desempeñe un papel positivo y constructivo y, en este contexto, subrayaron el interés de ambos países en fomentar la cooperación con China. El actual proceso de reforma de Rusia contribuye a la estabilidad regional y mundial, y merece un estímulo y una cooperación continuos. Los dirigentes afirmaron además que la plena normalización de las relaciones entre Japón y Rusia sobre la base de la Declaración de Tokio es importante para la paz y la estabilidad en la región Asia-Pacífico. Asimismo, señalaron que la estabilidad en la Península Coreana es de vital importancia para Japón y Estados Unidos y reafirmaron que ambos países seguirán haciendo todo lo posible en este aspecto, en estrecha cooperación con la República de Corea.

El Primer Ministro y el Presidente reafirmaron que los dos Gobiernos seguirán trabajando conjuntamente y con otros países de la región para seguir desarrollando los diálogos multilaterales de seguridad regional y los mecanismos de cooperación, como el Foro Regional de la ASEAN y, en su momento, los diálogos de seguridad relativos al noreste de Asia.

COOPERACIÓN MUNDIAL

8. El Primer Ministro y el Presidente reconocieron que el Tratado de Cooperación y Seguridad Mutuas es el núcleo de la Alianza Japón-EE. UU. y sustenta la confianza mutua que constituye la base de la cooperación bilateral en cuestiones globales.

El Primer Ministro y el Presidente acordaron que ambos Gobiernos reforzarán su cooperación en apoyo de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales mediante actividades como el mantenimiento de la paz y las operaciones de ayuda humanitaria.

Ambos gobiernos coordinarán sus políticas y cooperarán en cuestiones como el control de armamentos y el desarme, incluida la aceleración de las negociaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT, por sus siglas en inglés) y la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores. Los dos líderes coincidieron en que la cooperación en las Naciones Unidas y la APEC, y en asuntos como el problema nuclear norcoreano, el proceso de paz en Oriente Medio y el proceso de aplicación de la paz en la antigua Yugoslavia, contribuye a construir el tipo de mundo que promueve nuestros intereses y valores compartidos.

CONCLUSIÓN

9. Para concluir, el Primer Ministro y el Presidente coincidieron en que las tres dimensiones de la relación Japón-Estados Unidos –seguridad, política y economía– se basan en valores e intereses compartidos y descansan en la confianza mutua plasmada en el Tratado de Cooperación y Seguridad Mutuas. El Primer Ministro y el Presidente reafirmaron su firme determinación, en vísperas del siglo XXI, de aprovechar la exitosa historia de cooperación en materia de seguridad y trabajar de forma conjunta para garantizar la paz y la prosperidad a las generaciones futuras.